



Comodoro Rivadavia, 09 JUN. 2014

VISTO:

El Expte. CUDAP EXP_FHCS-SJB:089/14 sobre implementación de la carrera de Comunicación Social, Sede Trelew; y la necesidad de cubrir la materia Problemática de la Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que la materia Problemática de la Comunicación Social integra el eje específico del tramo inicial de la formación en la carrera en cuestión;

Que en las actas acuerdo iniciales para la implementación de la carrera se consigna la conveniencia en que durante el primer año de la implementación dicho espacio sea coordinado por el profesor responsable de la materia en la Sede Comodoro Rivadavia;

Que la Lic. Silvia Brun es la profesora responsable del espacio, y reviste como Profesora Titular- dedicación Exclusiva en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales;

Que el Departamento de Comunicación Social- Sede Comodoro Rivadavia, sugiere la conformación del equipo para la cátedra en cuestión;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la IIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 20 y 21 de mayo p.p.dos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar a la Lic. Silvia Brun, DNI 13772062, como Profesora interina en el cargo de Adjunta de la materia **Problemática de la Comunicación Social**, para la carrera Licenciatura en Comunicación Social- Sede Trelew, a partir del 21/05/2014 y hasta el 31/03/2015.

Art. 2º) La dedicación imputada en la presente designación se corresponde con la situación de revista en el ámbito de la Facultad.


Art. 3º) Ratificar para la presente resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CDFHCS N° 460/2013 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 246/2014

Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Ituriz
Decana
FHCS - UNPSJB